

**administración local****AYUNTAMIENTOS****EL ROBLEDO****ANUNCIO**

Bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Instruido expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de El Robledo a las personas que más abajo se relacionan y previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento, se procedió en la fecha que se indican a decretar mediante Resolución de Alcaldía la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad.

Habiéndose intentado la notificación de la citada resolución en el último domicilio conocido del interesado o en el de los representantes legales de los menores, en su caso, ésta nos se ha podido practicar.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución del expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes que a continuación se indica:

Resolución de fecha 05-10-2018.

Visto que con fecha 23 de julio de 2018 se solicitó informe del Consejo de Empadronamiento en relación con el expediente de baja en el padrón de habitantes de los interesados que más abajo se relacionan, al no haber manifestado su conformidad con la baja.

Visto que con fecha 03 de octubre de 2018, se ha recibo por este Ayuntamiento el informe favorable del Consejo de Empadronamiento a la baja en el padrón de habitantes por las siguientes causas: No residencia efectiva en el municipio.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con el art. 21.1.s.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Dar de baja de oficio a los interesados que se citan en la relación adjunta al no acredita la existencia en el Padrón Municipal de Habitantes:

Nombre y apellidos	NIE	Fecha nacimiento	Domicilio
ION CALIN LIBAR	Y00605040Q	05/09/1973	C/ GARCIA DE PAREDES, 20
BERNAL ROY FIDEL	X09108027G	06/10/1981	CRTA. DE HORCAJO S/N
LIDIA MARIANA CARAMALAU	Y01668691D	31/07/1990	C/ BADEN DE LAS CAÑAS, 13
LIVIA MARIANA GREC	X07717270B	20/11/1977	AV. INDEPENDENCIA, 3
MARIA VIOLETA BEJAN	Y02092083V	27/06/1983	C/ GARCIA DE PAREDES, 22
MARICEL DRAGU	X06090871R	09/03/1985	C/ HERNAN PEREZ DEL PULGAR, 8
AURELIA MONDA	X08545611F	06/10/1953	C/ EJERCITO ESPAÑOL, 9
BRANDON LOU BERNAL	X09108001R	03/12/1993	CTRA. DE HORCAJO
DANIEL CLAPA	X08605983G	03/12/1967	C/ HERNAN PEREZ DEL PULGAR, 20B
DIANA VALENTINA MURESAN	11453804	09/02/1988	C/ GRAN CAPITAN, 3
FELICIA FLORICA CUPSA	MM281775	20/05/1964	C/ FRANCISCO PIZARRO, 13
FLORIN GRANCEA	157787	02/04/1988	C/ GARCIA DE PAREDES, 22
GORGAN LIVIU	X08637521D	11/07/1967	C/ HERNAN PEREZ DEL PULGAR 20
ADRIAN HRISCAN	X06735904D	19/11/1981	C/ TENIENTE DAOIZ, 17
ALIODOR MOLEA	X073350014S	29/10/1973	C/ CURA JESUS, 13
ANA MARIA PRICOP	X09392099A	28/07/1983	EL CAMPILLO
ANDREEA VIRAG	387915	07/03/1984	C/ GARCIA DE PAREDES, 20

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ANUTA MIHAELA MIHALACHE	00085627K	09/11/1978	C/ GRAN CAPITAN, 3
MIRCEA POPA	X09347461P	11/12/1972	C/ HERNAN PEREZ DEL PULGAR, 14
MIREL MARUNTEL	X09067218C	29/09/1977	C/ GARCIA DE PAREDES, 20
NICOLAE CIUPE	X07935796Z	06/06/1973	C/ SANTA ANA, 5
OVIDIU BILIGAN	X00570007N	11/01/1989	C/ HERNAN CORTES, 9

Segundo.- Realizar las operaciones necesarias para mantener actualizado el Padrón de modo que los datos contenidos en éste concuerden con la realidad.

Tercero.- En el caso de que no hubiera sido posible notificar a los interesados por ignorar el lugar de la notificación o bien intentada la misma, no se hubiese podido practicar; notificar a los interesados mediante los correspondientes anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, que se le procede a dar de baja en el Padrón Municipal por inscripción indebida.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en El Robledo, a 8 de octubre de 2018.- La Alcaldesa, María Elena Tamurejo Diez.

**Anuncio número 3027**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>